

FONDOS CONCURSABLES- TÉRMINOS DE REFERENCIA

Investigación colaborativa interuniversitaria sobre formación docente y formadores de formadores OEI-CONC-1-22

1. Presentación y antecedentes

En el marco del área de Educación y el Programa de Desarrollo Profesional Docente de la Organización de Estados Iberoamericanos en Chile (OEI), se invita a presentar propuestas para adjudicación concursal de **“Investigación colaborativa interuniversitaria sobre formación docente y formadores de formadores”**

En los nuevos escenarios de la educación superior en Chile, se ha vuelto prioritario invertir y desarrollar desde la investigación y el desarrollo de conocimientos orientados al desarrollo profesional de los docentes, fortaleciendo sus competencias, disposiciones y motivaciones, específicamente en la formación docente tanto a nivel inicial y continua. Es por esto, que se busca desarrollar investigaciones durante el 2022, que recojan la experiencia de formación de profesores/as por parte de quienes llevan adelante esta tarea, desde el ángulo de aportar al fortalecimiento profesional docente.

El actual contexto nos invita a replantearnos el sentido más amplio de la educación y por ende nuestro quehacer en la formación docente, el ingreso a estudiar pedagogías ha disminuido considerablemente, las dificultades de convivencia y la necesidad de participación de las comunidades educativas, el desarrollo pleno de la inclusión, en otras. Nos hacen tener que generar espacios de conocimientos transversal, interdisciplinar e interuniversitario en las soluciones complejas que se requieren para dar respuesta la educación del presente y del futuro.

Desde el punto de vista metodológico la OEI establece como requisito la propuesta de estudios de carácter colaborativo interinstitucionales, de intercambio de conocimientos, para de esta forma dar una señal de la necesidad de generar espacios de trabajo colaborativo en donde el aprendizaje de algunos programas, carreras y de sus formadores, potencie a quienes se desempeñan en las mismas áreas y desarrollo de trabajo y se establezcan bases de cooperación y apoyo a las instituciones de educación superior y grupos de investigación asociados al área de la educación.

2. Objetivos

Generar investigación colaborativa interuniversitaria sobre formación docente (inicial y continua) y de los formadores de formadores, con el fin de generar conocimiento compartido entre programas, carreras y formadores que ayuden a reconstruir, mejorar y transformar la pedagogía en función de los desafíos actuales y los del siglo XXI.

3. Formulación de la propuesta

Los componentes de la Formulación de propuestas de investigación deben ser explícitos y claros en conformidad con lo siguiente:

- Nombre de la Investigación
- Resumen ejecutivo (500 palabras)
- Antecedentes y fundamentación del problema (1 plana)
- Marco Teórico y/o Conceptual (1 plana)
- Preguntas de investigación
- Objetivos de la investigación (General y Específicos)
- Método / Metodología (1 plana)
- Plan de trabajo (1 plana)
- Bibliografía (APA 7 Edición)

4. Conformación de equipos de investigación:

Se entenderá por equipo, la agrupación base de docentes, académicos, académicas, investigadores, investigadoras y/o formadores de dos o más instituciones de educación superior distintas del país. Pudiendo incorporar de manera extra al equipo de base docentes, académico, académicas y/o investigador de una casa de estudio o centro de investigación extranjero.

5. Condiciones de presentación:

Los equipos solicitantes al concurso deberán enviar la siguiente documentación:

- a. C.I. y/o documentación legal
- b. CV de las investigadoras e Investigadores responsables en la ejecución del estudio y listado de experiencia en investigación y publicación educativa. Incorporar ORCID actualizado y público.
- c. Carta de respaldo y apoyo institucional que genere las condiciones para que la investigación sea viable. Anexo 1.
- d. Cláusula informativa sobre protección de datos. Anexo 2
- e. Propuesta Técnica que describa los aspectos señalados en la formulación de la propuesta. (según punto 3)

Las propuestas presentadas deben separar la postulación en dos documentos únicos, para facilitar la evaluación ciega de pares:

- a) Documento 1: equipo de trabajo (a, b, c, d)
- b) Documento 2: propuesta técnica. (según punto 3)

6. Criterios de evaluación:

Requisitos:

- Equipo profesional interuniversitario de dos o más instituciones
- Capacidad técnica para el desarrollo del estudio
- Propuesta técnica en tiempo de ejecución al 2022
- Estudios originales e inéditos

Los criterios técnicos:

- a. Coherencia y consistencia: la propuesta deberá estar formulada adecuadamente en términos lógicos, tanto a nivel teórico y metodológico, en concordancia con los objetivos de investigación. La propuesta debe exhibir una conexión consistente con la finalidad y los objetivos de esta investigación en base el tema señalado.
- b. Relevancia y pertinencia: la propuesta deberá estar centrada en el desarrollo de la Formación docente. Se replantea, estudia y reflexiona sobre la formación docente a partir de los problemas actuales que presenta la educación chilena y los desafíos en base a la Agenda 2030.

PAUTA DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

Propuesta	Dimensiones	Puntuación	Subdimensión	Ponderación	Nota asignada 1 a 7
Plan técnica	Objetivos, fundamentación y marco teórico y/o conceptual	30	Fundamentación y relevancia del tema	30%	
			Preguntas de investigación	15%	
			Objetivos General y Específicos	30%	
			Marco Teórico / Conceptual	25%	
	Propuesta de Método / Metodológica	30	Enfoque y/o Diseño de Investigación	20%	
			Muestra/Participantes	20%	
			Técnica de recolección de datos	20%	
			Procedimiento de análisis de datos	30%	
			Aspectos éticos de la investigación	10%	
	Plan de trabajo	10	Consistencia y progresividad metodológica: detalla etapas y subetapas, según estados de avances.	100%	
	Visión global de la investigación	20	Consistencia y coherencia interna de la investigación	100%	
Equipo de trabajo	CV y reseña de investigadores	10	El equipo de trabajo cuenta con 1 o menos investigación	El equipo de trabajo cuenta con al menos dos investigaciones	El equipo de trabajo cuenta con al menos tres investigaciones
			3	5	7
			100%		
Total		100			

Al ser fondos concursables por un monto acotado, no se presentará oferta económica por lo que la adjudicación para este caso será exclusivamente en base a la propuesta técnica. Las propuestas técnicas deben obtener una puntuación igual o superior a 70 puntos según los criterios de la pauta anterior, de lo contrario serán descartadas.

El criterio de adjudicación será, en este caso, las tres propuestas técnicas de investigación con mayor puntaje. En este sentido se determinará por el promedio de puntaje de tres expertos que integren el jurado.

7. Jurado

El jurado será compuesto docentes, académicos, académicas e investigadores de Chile y el extranjero. En donde, se hará un registro de los mismos, para la confiabilidad de los resultados.

8. Como proceder en caso de empate

En caso de producirse un empate en el puntaje de las postulaciones, se realizará una segunda ronda evaluación de las experiencias que obtuvieron igual puntaje, la que integrará a más evaluadores expertos como parte del jurado.

9. Modalidad de postulación

Los equipos profesionales o instituciones interesadas en postular deberán enviar sus propuestas **hasta las 14 hrs. del viernes 10 de junio de 2022**, a procesos.chl@oei.int

No se aceptarán inscripciones presentadas fuera de plazo ni por otro medio.

10. Declaración desierta

La OEI podrá declarar desierta la invitación en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las propuestas de investigación satisface el objeto de la invitación concursal
- Cuando presentado un único oferente y requerido para que presente documentación adicional o aclaratoria este no la hubiera presentado en el plazo establecida para la misma
- Cuando ninguna de las ofertas cumple con todos los requisitos y exigencias especificadas en los TDR o en las bases de la invitación.
- Cuando a juicio de la OEI no sea conveniente

11. Financiamiento

La OEI financiará hasta un máximo de 3 proyectos. El monto bruto asignado a cada proyecto será de \$2.000.000 (dos millones de pesos). Se financiarán hasta 3 propuestas de investigación colaborativas interinstitucionales. En caso de que alguna propuesta postulante no adjudique fondo económico, y su valoración este por sobre los 70 puntos y el equipo de investigación lo requiera, se podrá entregar patrocinio de respaldo al trabajo por la oficina OEI - Chile

El contrato se suscribirá para su ejecución durante el año 2022, de acuerdo con el cronograma establecido en el TDR.

12. Proceso de selección y desarrollo de proyectos

Recepción de ofertas:

- Lanzamiento de convocatoria: lunes 02 de mayo 2021
- Plazo para solicitar aclaraciones a los TDR: hasta las 13 horas del 27 de mayo 2022
- Plazo para recepción de ofertas: hasta las 14 horas del viernes 10 de junio 2022
- Respuesta de Adjudicación provisional y comunicación a postulantes: martes 22 de junio de 2022

- Plazo para presentar reclamaciones: jueves 23 junio 2022
- Notificación de adjudicación definitiva: viernes 24 junio 2022
- Plazo firma del contrato: posterior a la adjudicación definitiva 08 de julio 2022
- Inicio de proyecto: a la firma del contrato

Informes:

- Entrega informe de inicial: 15 agosto 2022. Propuesta de investigación Ajustada (Resumen Ejecutivo, Objetivos, Justificación, Planificación de Trabajo, Fuentes Informantes y Referencias Bibliográficas) y Marco Teórico o Referencial.
- Entrega informe de avance: 24 octubre 2022. Metodología (Diseño, Población-Muestra, Técnica de Recolección, Técnica de Análisis de Datos e Instrumentos validados).
- Entrega Informe Final (artículo preliminar): 19 diciembre 2022. Formato revista Indexada
- Entrega artículo final: 28 abril 2022